

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Resolución

	•						
	ú	m	1	Δ	r	•	•
1.4	u	и	u			w	•

Referencia: RM EX-2020-29797100-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DEL NORDESTE - ESPECIALISTA EN DERECHO DE LAS FAMILIAS. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, el Decreto N° 7/19, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2020-29797100-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN DERECHO DE LAS FAMILIAS, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 111/20.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 540 del 10 de marzo de 2021, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN DERECHO DE LAS FAMILIAS, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LAS FAMILIAS, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2021-59009332-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE desarrollará las acciones necesarias para la concreción del compromiso establecido por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 540 del 10 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO DE LAS FAMILIAS, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Requisitos de Ingreso:

La carrera de Especialización en Derecho de las Familias, Niñez y Adolescencia establece como requisito de ingreso poseer título de grado de Abogacía o Escribanía expedido por universidad pública y privadas, nacionales e internacionales.

El Comité Académico de la carrera de Especialización en Derecho de las Familias, Niñez y Adolescencia efectuará la selección de los postulantes. Los detalles de este proceso serán establecidos en el Reglamento.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
1. EJE DE DERECHO DE LAS F	AMILIAS			
Nuevos paradigmas de las Familias		20		
Derecho Internacional de los Derechos				
Humanos y su influencia en el Derecho		20		
de las Familias				
Parentesco, Filiación y Adopción		40		
Matrimonio y Uniones Convivenciales.				
Régimen jurídico. Efectos personales y		40		
patrimoniales. Disolución.				
Compensación económica				
Responsabilidad por Daños derivados		20		
de las relaciones de Familia				
Los Derechos de las Personas con		20		
Discapacidad		20		

2. EJE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA				
La niñez y la Adolescencia en el				
Derecho Internacional de Derechos		20		
Humanos				
Derechos Sociales y Políticas Públicas		20		
de la infancia y adolescencia		20		
Responsabilidad Parental y Autonomía				
Personal de Niños, Niñas y		20		
Adolescentes				
Niños, Niñas y Adolescentes en		20		
conflicto con la Ley Penal		20		

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
3. EJE DE PRÁCTICA ESPECIA	LIZADA			
Taller de Procesos de Familias		30		
Taller de Procesos Sucesorios		20		
Taller de Procesos de Alimentos		20		
Taller de Filiación y Nuevas Tecnologías		20		
Taller de Enfoque de Género en el Derecho		20		
Taller sobre Acciones contra la Violencia Familiar y Violencia de Género		20		
Taller sobre Medidas de Protección en Adultos Mayores		20		
Taller de Análisis de Jurisprudencia		30		
Taller de Elaboración del Trabajo final integrador		30		
-				
Trabajo Final Integrador		-		

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO DE LAS FAMILIAS, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CARGA HORARIA TOTAL: 450 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Anexo

N	úmero:	
1.	umero.	

Referencia: EX-2020-29797100- -APN-DAC#CONEAU-UNIV NAC DEL NORDESTE- ESP EN DERECHO DE LAS FAMILIAS NIÑEZ Y ADOLESCENCIAS-plan de estudios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.